LA CONTROVERSIAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PERÚ.

*Flavia Flores Terrel*

*Wilder Oporto Ricapa*

*Fabiola Mora Aldea*

*Gieliane Velarde Munaylla*

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martin de Porres

SUMARIO:

1. Introducción
	1. Situación problemática
	2. Formulación del problema
	3. Objetivos
		1. Objetivos generales
		2. Objetivos específicos
	4. Justificación de importancia
	5. Diseño metodológico
2. Marco teórico
	1. Antecedentes
	2. Bases teóricas
3. Resultados
4. Discusión
5. Conclusiones
6. Referencias

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo entender porque la población del Perú desconfía de la administración de justicia, cuáles son las razones por las que dudan si seguir la vía legal para poder resolver sus conflictos, como perjudica esta mala administración y como nuestras condiciones de vida influyen en estos acontecimientos. Además de investigar las razones de este recelo, la metodología que se emplea es de un enfoque cualitativo con un método de recopilación de datos, lo cual ayudara en nuestra investigación para poder tener un trabajo eficiente en el campo que estamos tratando. Finalmente, se concluye que existen diversas razones por las que suceden estas manifestaciones de temor, escepticismo y cautela a la hora de buscar preservar nuestros derechos una de ellas podría ser las malas prácticas que vemos en el día a día como influencia para grandes acontecimientos que normalizamos a diario.

Palabras claves: Administración de justicia, corrupción, ética, moral, ciudadanía, desigualdad.

1. Introducción

* 1. Situación problemática

La Justicia, ética y moral que todos conocemos y deseamos con ansias se cumpla y apliquen en nuestro país, muchas veces es afectada por las barreras sociales que, aunque no queramos admitirlo, si existen, estas pueden ser las clases socioeconómicas, poder político, la etnia entre otras muchas que vemos en nuestro país.

El estado siendo un ente primordial con obligaciones establecidas para salvaguardar la integridad de los ciudadanos tratando de eliminar injusticias, esto en teoría, no se ve reflejado en la información brindada por los medios de comunicación como podemos observar en las noticias, periódico, celulares y otros medios informativos.

Por lo tanto planteamos que muy pocas personas son las beneficiadas si se habla de buscar justicia, existen distintos casos para poder ejemplificar esto, por ejemplo, sabemos que a los ciudadanos de bajos recursos monetarios se les dificulta poder defender sus derechos debido a que el proceso que se necesita para llevarlo a cabo es un gasto económico poco costeable para ellos, generando que estas personas busquen justicia por sus propios medios los cuales no son muy eficientes cometiendo incluso delitos que los perjudiquen, por lo tanto nos preguntamos...

* 1. Formulación del problema

¿Por qué la población peruana no se siente satisfecha con la administración de justicia?

* 1. Objetivos
		1. Objetivos generales

Se buscará analizar y encontrar razones por las cuales las personas no confían del todo en la impartición de justicia y así entender que es lo que falla en nuestro sistema.

* + 1. Objetivos específicos

Análisis sobre los diferentes temas del porqué sucede esta incongruencia judicial como:

* + - Comparación de cómo se resuelven los casos dependiendo la situación económica
		- Exploración sobre la falta de ética y moral
		- La corrupción en la justicia
		- Inconformidad de los ciudadanos
	1. Justificación de importancia

Considerado los problemas y las causas que existen actualmente para el problema presentado, este será un tema importante para investigar y entender la situación que atormenta a una gran parte de la población, servirá como fuente de conocimiento para el gran impacto negativo que genera este problema en nuestro ámbito político, social y económico.

* 1. Diseño metodológico

En el trabajo se utilizará un enfoque cualitativo, con un enfoque de investigación basado en el estudio de casos para guiar nuestra investigación, se utilizará el método de recopilación de datos como el análisis documental de informes, registros escritos, etc. Las técnicas empleadas serán el muestreo intencional y la codificación de datos, por último, los instrumentos serán el análisis de campo y una grabadora de voz para poder recopilar ideas con mayor facilidad a base de comentarios, discusiones, etc.

1. MARCO TEÓRICO
	1. Antecedentes de la investigación

Trelles Vargas y Huamán Condori (2021) en su investigación para optar por el título profesional de Abogado: “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PAZ Y EFICACIA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATIPATA, PROVINCIA DE ANTA-CUSCO DURANTE EL PERIODO 2018-2019” Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la universidad Andina del Cusco – Perú

La administración de justicia en los distritos o provincias muchas veces no es resuelta de forma eficiente ya que no solo las personas son de bajos recursos si no también los pueblos lejanos en los que es complicado llevar justicia.

Muchas veces las personas de la ciudad se aprovechan de los que viven en los distritos lejanos haciendo que se vuelva común para ellos la falta de justicia ignorando de esta forma los derechos fundamentales de los seres humanos. La administración de justicia de paz y su ineficacia en la resolución de conflictos en las comunidades olvidando sus derechos fundamentales y el debido proceso. Esta investigación se relaciona con nuestro proyecto ya que en la comunidad campesina de Pantipata provincia de Anta- Cusco se describe como una comunidad con una rica naturaleza e historia, pero también se menciona que es conocida como la tierra de "Los abigeos", debido a la impunidad de los presuntos autores de delitos de abigeato generando malestar entre los comuneros, quienes sienten que el Juez de Paz no ofrece respuestas eficaces y no cumple adecuadamente con las funciones legales correspondientes. El problema de ineficacia en la resolución de conflictos penales se atribuye a varias causas, incluida la posible falta de apoyo y coordinación por parte de diversos organismos, como la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) y otras instituciones judiciales.

Gallardo (2020) en su investigación para optar por el Grado Académico de Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica: “Administración de justicia y su implicancia en el desarrollo social, Corte Superior de Justicia de Lima, sede Alzamora Valdez. Lima. 2018.” Escuela de Posgrado de Centro de Altos Estudios Nacionales de Lima – Perú

Nos comenta que la administración de justicia cotiza el cumplimiento de la misión constitucional que obtienen los magistrados, los medios materiales, el personal colaborador y los procedimientos que se relaciona con la administración de justicia pero en nuestro país esto se trata de un sistema de justicia que genera confianza en los ciudadanos y así desarrollamos un método socioeconómico para poder mejorar las condiciones de vida de las personas mientras que en el desarrollo social se basa en un proceso que se encarga de la población para obtener una mejorar calidad de vida como la salud, educación, seguridad, etc. y su objetivo es la disminución de la pobreza y la desigualdad de ingresos está vinculado al desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida para que la población obtenga una mejor oportunidad en el acceso a bienes y servicios pero a nivel local los juzgados en sentido laboral, previsional y contencioso administrativo y el desarrollo laboral jurisdiccional se observó que las persona como los juzgados tienen una incomodidad en cómo se administra la justicia en los procesos que deslegitiman el Poder Judicial, y afecta en el desarrollo social a nivel nacional mientras que el estado se encarga de regular el desenvolvimiento de las relaciones sociales, intereses particulares o grupales del conflicto, y su función es asegurar el desarrollo de la vida en la sociedad que protege el orden social pero el vínculo que tiene la Administración de Justicia con el Estado es poder obtener conflictos, juzgar y sancionar las conductas mediante las normas legales.

Guillen (2019) en su investigación para optar al Grado de Bachillerato: “La Inmunidad Parlamentaria, frente al incremento de los delitos de corrupción en el congreso en el período 2018” Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Peruana Los Andes en Huancayo – Perú

Da a entender su punto de vista y su crítica hacia las personas que constituyen el congreso peruano específicamente en el año 2018, donde hubo un gran incremento de corrupción de justicia por el hecho de ocupar este puesto, afirmando que son exonerados casi en su totalidad de la justicia, haciéndose notar la gran diferencia que hay entre impartir justicia entre un congresista y un ciudadano promedio del país, dejando sin efecto a que todos somos iguales ante la ley. Enfatiza que la inmunidad parlamentaria se ha convertido en una representación de la impunidad con el paso de los años; brinda y señala a diferentes congresistas que durante y después de su periodo como congresista se les encuentran antecedentes graves o están envueltos en casos de comisión de delitos ,y como el congreso obstruye el acceso a la justicia, siendo totalmente inaceptable para ser un representante de la patria, de igual modo, añade que la inmunidad parlamentaria haya sido uno de los factores para el abuso de poder dentro del Estado.

Presenta argumentos que justifiquen la eliminación de la inmunidad parlamentaria que perjudican de manera grave lo que establecen las instituciones jurídicas del Estado, pues este se ha convertido en escudo y blindaje para cubrir a aquellos que cometen delitos en todas sus formas y son parte de organizaciones criminales, burlando la ley. Asimismo, se hace inclusión a la participación del pueblo peruano, y sus insistentes quejas por parte de ellos para que los congresistas dejen de tener un trato diferente a los demás y especialmente frente a la ley, pues estos de igual manera se dieron cuenta de la impunidad y corrupción que tiene el congreso frente a la justicia, el trato “especial” que se les otorga al momento de formar parte del Estado, haciendo notar su repudio y rechazo hacia los congresistas, haciendo legítimo el pedido del pueblo.

Mamani (2020) en su investigación para optar por el título profesional de Licenciada en Administración: “El código de ética en la administración pública en Latinoamérica” Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional el Altiplano en Puno – Perú.

El objetivo principal el manejo del Estado frente a la ética en la administración pública en Latinoamérica, analizando sus principales conceptualizaciones, tendencia, investigaciones e investigadores destacados. Nos presenta una discusión donde intervienen factores como los códigos de conducta, los valores morales y éticos que contiene una sociedad, los procesos de formación que tiene cada familia e individuo latinoamericano. De igual manera, resalta de cómo se origina la corrupción en un gobierno y como este afecta a varios sectores de este, indica que es cancerosa e imposible de erradicar, y está estrechamente vinculada con la ética-política. Como punto principal, alega que los códigos de conducta deben estar presentes en todo, y trabajar en ellos, especialmente los que tienen que ver con los valores pues esta constituye una mejor moral y ética, ha estar comprometidos siempre en hacer lo correcto y el bien común.

Orbe Tuesta (2022) en su investigación para optar por maestría en gestión pública: “Evaluación de factores para una correcta Administración de Justicia en el Poder Judicial” Universidad César Vallejo – Perú

Una preparación correcta de la administración de justicia comprende muchos aspectos que son esenciales para su correcta función, el crear un ambiente de formación a base de moralidad, ética, respeto, formando incorruptibilidad hace que los futuros abogados obtengan estas cualidades que actualmente hacen falta, no solo hablamos del derecho sino en la vida en general, poco a poco hemos ido creando una distopia laboral debido a la falta de valores que hemos empleando para lograr nuestros cometidos olvidando todo lo que se consideraba bueno. El Perú está atravesando una disyuntiva enorme gracias a la falta de capacidad moral de nuestras cabezas de estado y muchas personas que lo conforman y, lamentablemente nosotros concurrimos a esta falta de valores disminuyéndolas con “ayudaditas” por ejemplo, pagar para agilizar trámites y que nos den la preferencia, es una falta que minimizamos o una coima para el policía que es más grave, pero se ha ido normalizando entre los ciudadanos para poder librarse de su imprudencia. Por todo lo antes mencionado es que vale la pena debatir sobre una preparación rígida de una impartición judicial correcta y justa para todos.

* 1. Bases teóricas

El acceso a la justicia es esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de su situación económica, tengan la oportunidad de proteger sus derechos y resolver disputas de manera equitativa, "la falta de acceso a la justicia es un de las razones principales por la que las personas caen y permanecen en la pobreza extrema, así el acceso a la justicia no solo es un derecho humano en sí mismo, sino también una herramienta esencial para combatir la pobreza y sus causas" (Sepúlveda,2018, s/n), que nos da entender que muchas personas que carecen de medios de protección para sus derechos y soluciones a problemas tanto legales como sociales tratando de buscar un acceso equitativo y efectivo promoviendo dignidad e igualdad humana.

Sin embargo, las personas de bajos recursos económicos enfrentan desafíos significativos en este aspecto, lo que contribuye a perpetuar su vulnerabilidad y exclusión social, “en los tiempos que vivimos, con niveles históricos de desigualdad, una tarea prioritaria en la protección de los derechos debería ser el asegurar el acceso a la justicia por los más pobres"(Sepúlveda, 2018, s/n),  Como dice la escritora muchas veces, estas personas optan por no perseguir problemas legales debido a la falta de recursos para contratar abogados o a la percepción de que los abogados de oficio no defienden sus intereses de manera efectiva. Además, tanto entidades públicas como privadas pueden influir en esta falta de uso de los derechos legales, a menudo debido a la corrupción y la injusticia sistémica como dice el escritor político y juez "Todos estamos bajo una Constitución, pero la Constitución es lo que los jueces dicen es" (Hughes, 1907, s/n) claro si bien es cierto muchas veces el juez es el culpable de las injusticias que se llegan a cometer ya que pierde su ética y moralidad por un par de monedas las cueles son dadas por la parte que tiene más economía olvidando por completo la justicia.

El acceso equitativo a la justicia no solo es fundamental para combatir la pobreza, sino también para promover la inclusión social al permitir que las personas protejan sus derechos, mejoren sus ingresos y medios de vida, y participen plenamente en la sociedad. Por lo tanto, es crucial abordar las barreras económicas, sociales y prácticas que impiden a las personas.

La crítica que se le hace al poder judicial, hace énfasis a una administración de justicia engorrosa, molesta y pesada. Esto afecta al desarrollo de principalmente la justicia. Chanamé Orbe (1998) “En su gran mayoría, sencillamente no confían en la Justicia en el Perú, de cada 10 peruanos, 7 el día de hoy no cree en la Administración de Justicia.” (párr. 2).

La administración de Justicia en el Perú está plagada de corrupción y malas prácticas. Según el autor, nacen de la ayuda que se les da a ciertas personas para facilitar tramites que benefician a una parte a cambio de dinero, lo que en su contraparte si el proceso se hace con una persona de escasos recursos este beneficio monetario haría que esta balanza de imparcialidad se incline, por lo cual, genera que esta persona con pocas posibilidades económicas o desconocimiento en el requerimiento de una asesoría legal ya lleve una desventaja en su proceso.

La ciudadanía al estar enterada de estos casos pierde el interés para involucrar sus problemas en los sistemas que regulan la justicia del país, la evidente y relevante información que se tiene sobre jueces, magistrados, abogados, entidades, etc. Hace que el encontrar alguno de ellos con ética y moral sea un desafío constante. Chanamé Orbe (1998) “En el mundo contemporáneo necesitamos un juez honesto y a la vez altamente capaz.” (párr. 15).

La investigación se realiza con varias teorías que le dan estructura, de tal manera que se vinculan con el presente trabajo, por un lado tenemos al Instituto de Estudios Peruanos (IEP), donde nos presenta un análisis estadístico completo sobre la visión de las diferentes formas de desigualdad en nuestro país donde se hace énfasis en incluir indicadores que permiten medir la magnitud de una serie de brechas sociales y políticas; donde se encuentran diferencias de género, clase y relaciones étnico-raciales y orientaciones políticas, que nos ayudan a observar que son de los factores principales para que haya diferencias sociales en todo ámbito (ENADES, julio, 2022).

Por otro lado, el Diario El Peruano hace mención al tan mencionado centralismo y sobre que la desigualdad abarca muchos temas que perjudican a la sociedad en general, afectando principalmente a las personas de bajos recursos, puesto a que “la desigualdad no solo es económica, sino que también se traslada a otras áreas. El centralismo es un problema estructural que se arrastra desde hace siglos.” (El Peruano 2024)

Asimismo, explica que la desigualdad es una problemática que la misma población ha podido notar, puesto a que la encuesta realizada nos muestra que, a nivel nacional, el 72% de los encuestados considera que la desigualdad entre ricos y pobres es muy notoria. La mayoría de los peruanos también identifica que la desigualdad es muy grave entre las ciudades y las zonas rurales (61%), y entre Lima y el resto del país (56%), siendo una gran alerta para darnos cuenta de las diferencias dentro de una sociedad. (ENADES, julio, 2022)

Pero como contraparte, hay participación de proyectos y servicios sociales para una mejor administración de justicia en todos los rincones del Perú; y uno de entre tantos, está el proyecto Sumaq Justicia, donde se resalta la importancia de los jueces de paz en zonas alejadas y como estas personas han servido de gran apoyo para una comunidad determinada, depositan su total confianza en ellos; Flor Arroyo Vidalón es una de las personas que ejerce esta función, ella comenta que la justicia es equitativa e invaluable, que es para todas las personas sin importar en donde se encuentren “Porque donde la gente necesite justicia, ahí vamos a estar” comenta Flor. (Perú, P. 2022)

Según nuestras investigaciones sobre la administración de justicia podemos decir que es un tema muy hablado en la sociedad tanto por los que no están de acuerdo y los que consideran que nuestra sociedad está llevando una correcta administración de justicia lo cual no estamos de acuerdo "Menos mal hacen los delincuentes que un mal juez" (Quevedo, 1626) , esta frase publicada en su obra "Política de Dios" podemos criticar la corrupción o injusticia y reflexionando que incluso un delincuente aun que cause daño es menos corrupto que un juez corrupto o injusto ayudándonos a reflexionar sobre la desconfianza y la justicia imparcial creada hacia el poder judicial.

En nuestro país la administración de justicia es un tema muy importante por más que pasen los años nuestro país continua la lucha constante contra la corrupción justicia efectiva en todos los ciudadanos y la lentitud de sus procesos, por lo que "las crisis de la Administración de Justicia acarrean no solo la inseguridad de facto, sino crisis del derecho objetivo mismo" ( De la Oliva, 2016, p.21), podemos tener muchas consecuencias negativas tanto en seguridad y estabilidad social pero también se ponen en riesgo muchos principios y valores fundamentales para el derecho.

En esta investigación no solo nos concentraremos en la administración de justicia, sino que también en el aspecto de la ética judicial, ya que esta busca investigar qué cargo toma el fiscal o el juez frente a acciones que realizan las sociedades, en esto se involucra los deberes referentes a la sociedad, pero también la ética se basa en distintos aspectos como en la moral, economía, política, etc. En la revista “La ética judicial como instrumento de autorregulación” realizado por María Felices Mendoza, (2019) nos dice “El Código de Ética del Poder Judicial, como instrumento trascendental promueve pautas de conducta ejemplar orientadas tanto a combatir la corrupción como a prestar un eficiente servicio de justicia” para esto consideramos que el valor de la ética es muy importante para tener una buena sociedad y sin pequeños actos de corrupción, por ejemplo si nosotros nos pasamos la luz roja y le pedimos una “ayuda” al policía, algunas personas piensan que es un pequeño acto de evadir la ley pero en realidad haciendo esto hacemos que se haga un problema mayor en la sociedad, ya que por estos casos tenemos consecuencias en la conducta de la sociedad y no solo afectan a ellos, sino que a todas las personas.

La responsabilidad disciplinaria en la administración de justicia se podría considerar como una obligación que se ocasiona por una conducta y perjudica a las normas disciplinarias, ya que gracias a esto se podría llegar a regular un cargo, trabajo, etc. En la revista “La ética judicial como instrumento de autorregulación” realizado por María Felices Mendoza, (2019) nos dice “El efecto del reproche está determinado por la conciencia ética de la persona a quien va dirigido, pues no afecta su patrimonio o libertad, aun cuando podría plantearse razonablemente que el mero reproche, si se publica, afecta la reputación de la persona a quien va dirigido, lo que podría concebirse per se cómo una sanción” a esto entendemos que se dan a referir que mientras los ciudadanos hagamos las cosas bien, ninguna mala conducta afectaría en la libertad de cada individuo, pero si esto llega a afectarlo, podríamos optar por una sanción de la persona.

Mediante la crisis de la administración de justicia nos da a entender que actualmente el Estado no puede establecer un orden para que los ciudadanos puedan realizar las obligaciones correspondientes en los ámbitos de procesos penales, en las desigualdades sociales, etc. por parte del Estado. En el libro “ Administración de Justicia y Mecanismos alternativos de resolución de conflictos” elaborado por Violeta Bermúdez nos dice “El Poder Judicial no esté en capacidad de satisfacer muchas de las demandas que se le formulan, en razón que su solución trasciende a su capacidad resolutoria de conflictos entre particulares” mediante esto comprendemos que el Poder Judicial se encarga de proteger los derechos de las personas pero no puede resolver conflictos de problemas legales en el ámbitos de los ciudadanos y creemos que por esta razón personas con bajo recursos económicos no presentan denuncias correspondientes porque tiene el pensamiento que nadie les hará caso.

El orden y la confianza social se podría decir que es básico en la administración de justicia, ya que mediante esto conseguimos que nuestros derechos puedan hacerse velar y no solo por “cumplir” por parte del Estado. En el libro “La calidad en el sistema de administración de justicia” desarrollado por Luis Herrera Romero (2014) nos dice “El orden y la confianza en el sistema de administración de justicia se mantendrán si se protegen dos bienes jurídicos: primero, la seguridad jurídica, entendida como aquella que brinda confianza a la ciudadanía y segundo, la justicia pronta, entendida como el cumplimiento de los plazos legales sin incurrir en dilaciones indebidas motivadas por la exigencia de excesivos formalismos o la ineficiencia en la gestión de los procesos judiciales” por lo cual entendemos que brindarle confianza a los ciudadanos es esencial para que se sientan apoyados por parte del Estado y con esto podemos conseguir protestas pacíficas, que personas con bajo recurso se sientan protegidas y que el Estado les brinde apoyo económico, social y moral.

En la administración de justicia podemos encontrar funciones que se basa en poder conseguir un control mediante los gobernantes, ya que la administración de justicia se caracteriza por tener una sociedad organizada y pacíficamente, pero para lograr esto, se tiene que tomar en cuenta la ley y la razón. En el libro “El estado y la modernización de la administración de justicia en una economía de mercado” realizado por Carlos Noda Yamada nos dice que “Es función de la administración de justicia el control de los reglamentos mediante el principio de legalidad, y de las leyes mediante el principio de constitucionalidad, para evitar la arbitrariedad de los gobernantes” por lo cual entendemos que la administración de justicia a pesar de vincularse en diferentes maneras, tiene un control elaborado en los reglamentos de principios de legalidad para que no hayan malinterpretaciones en las leyes y pueda tener un preferible cumplimiento por parte del Estado.

1. Resultados

Se puede considerar que la administración de justicia en el Perú recibe un mal manejo de muchísimas autoridades relacionadas, como hemos podido observar la corrupción viene desde lo más mínimo hasta cosas muy grandes que perjudican a muchas personas, los factores que involucran la deficiencia que vivimos son por falta de confianza ciudadana, desorganización de las instituciones reguladoras, corrupción, falta de compromiso de las autoridades, falta de equidad, pobreza, etc. Con estas ideas podemos hacer alusión a lo que tratamos de resolver, el saber porque las personas sienten incomodidad a la hora de buscar justicia, sabemos que es un derecho que todos tenemos y que somos libres de reclamar, pero no encontramos la satisfacción necesaria a la hora de estar en ese proceso por la cantidad de dudas que se nos presentan, que sin lugar a dudad terminan siendo una realidad. Buscar datos sobre esta impartición judicial abre las puertas para hacernos millones de preguntas que tienen respuesta pero que no se ejecutan.

1. Discusión

Después de analizar y profundizar varias fuentes de información, podemos darnos cuenta que la desigualdad es una problemática muy frecuente en varios lugares de nuestro país y como consecuencia ha originado un notable crecimiento en la administración de justicia, a medida que pasa el tiempo, esta se vuelve menos eficiente e imparcial. Haciéndose notoria la corrupción en todos los ámbitos sociales, conducido principalmente por las entidades judiciales del Estado más significativas. De tal manera que enlazamos este tema con la moral y ética que se comparte en nuestra sociedad, juzgando las pésimas decisiones de las personas que representan la justicia y el derecho.

Por un lado tenemos al factor más importante y relevante de nuestra investigación que viene a ser las diferencias entre las clases sociales debido a que en nuestra realidad, sabemos que el trato general entre una persona de muy bajos recursos y otra que está en un puesto económico más alto es muy diferente e injusto, los ciudadanos de bajos recursos socioeconómicos, son el sector más afectado; en anterioridad presentamos que uno de los sectores más perjudicados por la mala administración de justicia, es la gente que está dentro de la tasa de pobreza en el Perú, en distintas ocasiones las personas de este sector no dejan prevalecer sus derechos, haciéndoles un gran daño social. Pero esto también abarca un tema más amplio, muchas de estas personas radican en lugares muy alejados de las zonas urbanas; y aquí es donde entra el centralismo, esta variable es cuestionable, y es más notoria geográficamente; nuestro país se divide en 3 regiones (costa, sierra y selva) no hay necesidad de ser un gran observador para darnos cuenta que el Estado ha descuidado de más a las zonas que constituyen la mayor parte del territorio peruano, no queremos generalizar, pero hay que reconocer que la zona costa tiene mayor atención por parte del Estado a diferencia de la sierra y selva. “Las primeras expresiones de malestar social surgieron de varias de las regiones más marginadas de Perú, como Apurímac, Ayacucho y Puno, cuya población, mayoritariamente Indígena, ha sido objeto históricamente de discriminación y de desigualdad en su acceso a la participación política y ha permanecido en continua lucha por acceder a los derechos básicos de salud, vivienda y educación” (Amnistía Internacional, 2023, s/n).

En la sierra y la selva del territorio peruano la justicia es casi nula, la discriminación y desigualdad se ve reflejada principalmente al momento de impartir justicia, los campesinos e indígenas son el grupo de personas que son vulneradas hasta el punto de ser humillados o en el peor de los casos, ser asesinados. Uno de los casos más recientes fue cuando el ex presidente Pedro Castillo en su fallido golpe de Estado, las personas que lo apoyaban (mayoritariamente de la sierra y selva) hicieron una marcha pacífica por la vacancia del presidente, que al final llevo a disturbios incontrolables entre la población y la fuerza militar, que dejaron a su paso decenas de muertos, paros indefinidos y marchas continuas. A causa de estos acontecimientos, la gente de estos sectores, ahora más que nunca, sienten el abandono y temor por parte del Estado, a consecuencia las rondas campesinas han tenido mayor peso e importancia durante esta década para la administración de justicia a mano propia, como mencionamos antes, está casi normalizado hasta el punto de tener un mínimo apoyo por parte del Estado y sus Ministerios. “El Ministerio del Interior (Mininter), a través de la Dirección de Rondas Campesinas (DRC), sensibilizó a 405 ronderos de las regiones de Amazonas, Piura, San Martín, Lambayeque y Áncash, con la finalidad de fortalecer el trabajo articulado con la policía y autoridades políticas” (*Mininter Fortalece Trabajo Articulado Entre Autoridades y Rondas Campesinas de Cinco Regiones*, s. f.)

Del mismo modo, tenemos a los jueces, muchas veces son los culpables que se cometan injusticias e irregularidades al momento de impartir jurisprudencia con las normas que establece nuestra nación; no es una sorpresa para ninguno que muchos de los jueces en el país son corruptos, afectando en las decisiones que deberían ser justas y satisfactorias. “La institución con peores registros es el Poder Judicial, pues se indica que el 85% de los peruanos no confía en la Corte Suprema de Justicia y que, de este grupo de ciudadanos, el 70% de ellos dice no confiar en este organismo al que lo consideran “corrupto” y que quienes los conforman “reciben coimas” (Silva, 2024, s/n). Los peruanos cada día, se sienten desconfiados por el régimen de justicia en el país, los jueces se dejan influenciar por los diferentes sistemas políticos, dejando de lado los valores morales y éticos, en los últimos meses se ha observados como el Poder Judicial, el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, han aprobado proyectos y decisiones que solos los favorecen a ellos, el sistema de gobierno también cae hacia la corrupción en nuestras caras.

Si bien es cierto, en nuestro país tenemos artículos y leyes donde nos dicen como es y debe ser aplicada la administración de justicia, del mismo modo nos dice que podemos hacer o que pasaría si estas normas se incumplen; que lamentablemente es incumplida por las mismas que deberían prevalecer estas, muchas veces las personas de bajos recursos no tienen los alcances suficientes para saber que tenemos normas para aplicar la administración de justicia correctamente.

Hablemos de Artículo 139 de la constitución política del Perú inciso número 2 "Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones. Tampoco pueden dejar sin efecto resoluciones que han pasado autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias ni retardar su ejecución". Podemos entender que confirma la autonomía e independencia del poder judicial, del mismo modo, garantizándole a los ciudadanos una justicia imparcial que claramente no existe, mayormente la mala decisión tomada por los jueces se debe a la presión externa que reciben. Asimismo, se prohíbe que las autoridades externas intervengan mayormente en los casos pendientes o cuando presenten algún cambio en sentencias definitivas retrasando la ejecución de esta comprometiendo al estado gravemente creando inseguridad jurídica, abuso de poder y violación de derechos humanos, debería ser importante respetar estos principios asegurando administración de justicia justa, independiente y eficaz.

También encontramos la ley N° 24973 "Indemnización por errores judiciales y detenciones arbitrarias" la ley nos establece un marco para indemnizar a estas personas que fueron afectadas sea por detenciones arbitrarias o por injusticias teniendo como objetivo proteger los derechos de los ciudadanos, dándole un monto económico (indemnización) a cambio del perdón por los errores de aquellos proceso judiciales, el incumplimiento de esta ley es muy preocupante porque estaríamos hablando de la gran falta a nuestros derechos fundamentales como ciudadanos y seres humanos, provocando nuevamente inseguridad de las personas hacia el estado al momento de buscar justicia, consideramos sumamente importante que nuestras autoridades cumplan con las normas y leyes establecidas para garantizar la justicia y nuestros derechos.

Mediante nuestras investigaciones logramos llegar a comparar la administración de justicia en el Perú con la administración de justicia de Canadá, ya que es un país mucho más desarrollado que el nuestro.

Observamos que en el país de Canadá, la opinión de los ciudadanos sobre su administración de justicia es muy positiva, dicen confiar sumamente en su estado y sistema administrativo de justicia demostrando y dejando claro que a diferencia de Perú los operadores judiciales dicen estar comprometidos con lograr un correcto funcionamiento de sus deberes y obligaciones; aparte que los ciudadanos tienen participación de la administración de justicia, lo cual los hace sentir orgullosos, por otro lado tenemos a Perú en la que los ciudadanos dejan claro que la administración de justicia es mucho menos positiva dando críticas al estado sobre su eficiencia e imparcialidad y aumento de corrupción en el sistema judicial del mismo modo es criticado el compromiso de los operadores judiciales, a comparación de Canadá se dice que en Perú existe mínima confianza en los jueces y demás funcionarios públicos.

También llegamos a observar que en Perú no es utilizado un juicio por jurados que en Canadá si es utilizado, en Perú los juicios son conducidos en su mayoría por jueces tal vez esto puede llegar a ser una de las razones principales de la imparcialidad y también la falta de participación ciudadana en la administración de justicia de nuestra nación siendo ahora la elección de jueces un tema muy debatible, estricto y transparente. Por otro lado, en Canadá como lo nombramos con anterioridad si existe el juicio por jurados para algunos delitos no tan graves de penas superiores a 5 años en las que crean convocatorias un numeroso grupo de personas y sorteos públicos con selección transparente y rigurosa que involucra entrevistas individuales para asegurar la disponibilidad e imparcialidad.

Si algo está claro es que en el Perú no hay mucha participación ciudadana en el estado es muy reducida y limitada, a pesar que la ciudadanía no participa directamente en el proceso como los ciudadanos de Canadá lo que también podría ser un motivo para nuevamente generar desconfianza hacia la administración de Justicia en el Perú.

Comparándola en la administración de Justicia de Canadá con la participación ciudadana en la administración de Justicia en Perú podemos observar que las personas de Canadá ven como obligación o como un deber cívico ser partícipes de estas decisiones. También como oportunidad de contribuir a la justicia a comparación de Perú de jurados es un proceso más abierto y transparente lo que genera un poco más de confianza de ciudadanos hacia el estado a diferencia de los peruanos que presentan desconfianza en su estado.

Por otro lado, debemos tener presente que a pesar de que nuestro sistema de gobierno y el compromiso con el pueblo no es el mejor, mantiene una posición que hace que nuestro país no caiga en el desorden total, como en el caso de Haití, el país ha alcanzado unas tasas muy altas de corrupción y pobreza a comparación con el Perú, la situación es deplorable y preocupante, tan grande es el problema que tuvo que intervenir las Naciones Unidas. “El primer ministro de Haití, Ariel Henry, se reunió con una delegación conjunta del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para tratar diversos temas de interés como las próximas elecciones y la regularización de la ayuda humanitaria al país caribeño” (TELESURTV, 2023). La calidad de vida es demasiado baja, el gobierno no puede controlar o manejar la delincuencia, protestas, vandalismo, etc. Muchos países y organizaciones han querido ser partícipes para apoyar a este país que vive en una “guerra interna” entre hermanos como: Estados Unidos, Kenia, La ONU, Unicef, etc.

Los derechos primordiales (educación, salud, vivienda, libertad) son los más afectados, hay una deshumanización inexplicable, no se hacen valer, Haití se ha convertido en tierra de nadie, los ciudadanos han sido impulsados a hacer justicia propia, arriesgando su vida y la de sus familias para hacer justicia y poner un alto a los corruptos que rigen el país, las protestas son uno de los factores que más afectan a la población, cerrando escuelas y hospitales, afectando hasta a los menores de cada familia y personas en avanzada edad, no viven una vida plena. Haití durante toda su historia ha sido punto de los golpes de estado, conflictos civiles internos y los diferentes y seguidos cambios de gobierno, hace que el país sea una nación inestable y ni la fuerza militar pueda controlar. Es denominado como un país en crisis humanitaria, la justicia ya no prevalece por la autoridad, la población está cansada de la gente corrupta que pasa por el sistema político del gobierno, pensando en ellos mismo y dejando de lado a los que los eligieron, no toman conciencia, llevando al país al punto más bajo de pobreza e inestabilidad. “El Salvador, Haití y Perú han experimentado en estos dos años un empeoramiento tal de sus democracias que las sitúan entre las más amenazadas de Latinoamérica” (Europa Press, 2024, s/n). Al parecer podemos estar en la misma burbuja que engloba a las democracias más descuidadas de Latinoamérica y estar a la par de Haití, esperemos que, en un futuro, no muy lejano, el Estado pueda manejar mejor su manera de regir y pensar en el pueblo peruano.

1. Conclusiones
2. En nuestro país, la población peruana piensa que el Perú solo se concentra en la capital (lima) ya que sienten que en la selva y en la sierra, ningún gobernante los toma en cuenta, estos sectores son muy vulnerables, ya que no tienen una buena educación, no pueden conseguir un buen trabajo y no tienen una buena calidad de vida y para poder conseguir esto ellos sienten que viajando a Lima podrán conseguir trabajo, etc. por ejemplo en pandemia estos fueron los más afectados, los estudiantes no podían acceder a sus clases virtuales porque no tenían internet o señal para ver el programa “Aprendo en casa”  este programa se realizó con el objetivo que los niños puedan acceder mediante su televisor o radio y poder seguir estudiando sin ningún impedimento pero la administración de justicia se realiza en diferentes aspectos, una de las más mencionadas es en la corrupción dentro del gobierno peruano, ya que actualmente nos consideramos un país lleno de corrupción que involucran a los fiscales, presidentes, congresistas, etc. Que han estropeado la confianza en los ciudadanos, también hay una desigualdad en la justicia, se piensa que la justicia no es igualitaria para todos, ya que personas con menos recursos económicos sienten que no reciben el mismo trato que los que tienen más influencia, la desconexión con la realidad social que hay en el Perú es elevado y es el que más afecta a los ciudadanos en el aspecto de una sensibilidad cultural y social en el Perú.
3. A lo que podemos llegar con la investigación hecha es que entendemos por qué la población no confía en la administración de justicia y las diversas controversias que padecen, en el trabajo realizado hemos podido entender que los medios para poder hacer justicia son altamente cuestionables.
4. Los resultados del trabajo, aunque no sean de una investigación con mucha recopilación a base de trabajo de campo, sirve como un resumen para resaltar lo importante de nuestra investigación planteada para poder facilitar al lector un resumen general de la búsqueda de datos.
5. En el trabajo realizado hemos tenido ciertas limitaciones, se pudo haber realizado encuestas a población sobre lo que piensan al respecto, una investigación más profunda yendo a observar cómo funciona todo este sistema, preguntas objetivas a personas involucradas dentro de este rubro y no solo hacer una investigación de trabajos ya realizados para nutrir nuestros conocimientos, aunque podemos recalcar que este trabajo al contar con una gran recopilación de datos sirve para que otras personas lo lean y puedan ayudarse para sus trabajos, tareas, etc.
6. En conclusión, esta investigación nos proporciona una visión más realista y objetiva sobre la administración de justicia en el Perú, abarcando factores que son los causantes de que esta sea una problemática muy grave, y como nos afecta al pueblo peruano; teniendo a la desigualdad como foco central del tema tocado, un problema que tenemos desde décadas atrás, y que ha sido causante de diversos conflictos y desorden social; bien sabemos que las diferencias entre una nación determinada son diversas, pero enfocándonos en el tema jurídico es realmente preocupante, la justicia ha terminado en ser desigual y corrupta, incluso ser hasta discriminativa en varios rincones del país; dando anteriormente la recopilación de datos, pudimos observar que los ciudadanos están insatisfechos con el trabajo del Estado en el ámbito jurídico, pues este debe encargarse de brindar una justicia equitativa y honesta sin importar el estatus social, recursos económicos, lugar de procedencia, etc. El Estado debe mantenerse alerta, centrarse en satisfacer mejor las necesidades del pueblo peruano en general, ser equitativos al momento de impartir justicia, libre de corrupción y ser una autoridad digna de admirar; en cualquier momento el pueblo puede levantarse en contra del gobierno y crear conflictos civiles internos, y lo que menos queremos es llegar a ser una nación perdida y sin rumbo.
7. Finalmente podemos decir que nuestro tema de investigación sirve para que las personas sepan los derechos humanos que tienen como ciudadanos y del mismo modo ayuda a muchos estudiantes y saber sobre cómo debería ser administrada la justicia en nuestro país comparándola con un país mejor desarrollado donde los operadores judiciales se comprometen a servir a la patria honradamente teniendo en cuenta muchas veces las opiniones de los ciudadanos no como en Perú que olvidan la ética, moralidad e imparcial dejándose llevar muchas veces por el lado de la corrupción aprovechando el poder que tienen olvidando los deberes que deben cumplir haciendo que los peruanos pierdan confianza y seguridad hacia el poder Judicial.

6. Referencias

Trelles Vargas, R. E., & Huamán Condori, A. G. (2021). *ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PAZ Y EFICACIA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PANTIPATA, PROVINCIA DE ANTA – CUSCO, DURANTE EL PERÍODO 2018-2019* [título profesional de Abogado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio Digital Universidad Andina del Cusco. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4192>

GUILLEN MONTOYA, L. A. (2019). *LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA, FRENTE AL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN EN EL CONGRESO EN EL PERIODO 2018*[título profesional de Abogado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Digital UPLA. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/3065>

Orbe Tuesta, E. R. (2022). *Evaluación de factores para una correcta Administración de Justicia en el Poder Judicial – Sede Martínez de Compañón* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://hdl.handle.net/20.500.12692/95825

Gallardo Neyra, M. del C. R. (2020). *Administración de justicia y su implicancia en el desarrollo social, Corte Superior de Justicia de Lima, sede Alzamora Valdez. Lima. 2018* [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio de CAEN. <https://hdl.handle.net/20.500.13097/57>

MAMANI JULLIRI, Y. K. (2020). *EL CÓDIGO DE ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN LATINOAMERICA* [Tesis de licenciada, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio institucional digital de la Universidad Nacional del Altiplano <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15671>
Noda Yamada, C. (1997). El Estado y la modernización de la administración de justicia en una economía de mercado. *Derecho PUCP*, (51), 553-581. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.199701.02>

Alarcón Peña, A. (2021). Pobreza, desigualdad y administración de justicia. *Prolegómenos*, *24*(48), 9–11. <https://doi.org/10.18359/prole.6035>

Bermúdez Vaidivia, V. (1992). Administración de Justicia y Mecanismos alternativos de Resolución de Conf1ictos: Apuntes para una Reflexión. *THEMIS Revista De Derecho*, (22), 53-59. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/10932>

El peruano. (21 de agosto de 2021). La desigualdad en el Perú. *El peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/127324-la-desigualdad-en-el-peru>

Amnistía Internacional. (16 de febrero de 2023). *Perú: La represión letal del Estado es una muestra más del desprecio hacia la población Indígena y campesina*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/02/peru-lethal-state-repression/>

[Silva](https://www.infobae.com/autor/renato-silva/), R. (13 de marzo de 2024). Mayoría de peruanos no confía en el Poder Judicial ni en la Fiscalía, según nueva encuesta de Datum. *Infobae.* <https://www.infobae.com/peru/2024/03/13/mayoria-de-peruanos-no-confia-en-el-poder-judicial-ni-en-la-fiscalia-segun-nueva-encuesta-de-datum/>

Constitución Política del Perú [Const]. Art. 139 diciembre de 1993 (Perú).

Ley Nº 24973 - Ley que regula la indemnización de errores judiciales y detenciones arbitrarias (1988). Perú

Freedman, C. (16 de abril de 2024). El Salvador, Haití y Perú, las democracias más amenazadas de Latinoamérica, según Fundación Bertelsmann. *Europa press.* <https://www.europapress.es/internacional/noticia-salvador-haiti-peru-democracias-mas-amenazadas-latinoamerica-fundacion-bertelsmann-20240416190956.html>

Sepúlveda, M. (14 de noviembre de 2018). El acceso a la justicia en tiempos de desigualdad y pobreza. *ICRICT.* <https://www.icrict.com/icrict-in-thenews/2018/11/14/el-acceso-a-la-justicia-en-tiempos-de-desigualdad-y-pobreza>

[Santa Cruz](https://lpderecho.pe/author/luism/), L. M. (4 de agosto de 2021). *Quince escritores y filósofos reflexionan sobre la justicia y los jueces.* Pasión por el derecho*.* <https://lpderecho.pe/escritores-filosofos-reflexionan-justicia-jueces/>

Instituto de Estudios Peruanos; Oxfam. (18 de julio de 2022). *Encuesta Nacional de Percepción de Desigualdades - ENADES 2022.* <https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/encuesta-nacional-de-percepcion-de-desigualdades-enades-2022>

Toce, D. (28 de noviembre de 2022). *Sumaq Justicia: Construyendo una justicia bonita para las mujeres rurales.* LAMULA.PE. <https://pnudgenero.lamula.pe/2022/11/28/sumaq-justicia-construyendo-una-justicia-bonita-para-las-mujeres-rurales/pnudperugenero/>

Gob.pe. (13 de febrero de 2024). *Mininter fortalece trabajo articulado entre autoridades y rondas campesinas de cinco regiones.* [Ministerio del Interior](file:///C%3A%5CUsers%5CDINO%5CDownloads%5CMinisterio%20del%20Interior). <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/905712-mininter-fortalece-trabajo-articulado-entre-autoridades-y-rondas-campesinas-de-cinco-regiones>

Pandolfi, C. (S.F.). Comentarios sobre el sistema canadiense. <https://biblio.dpp.cl/datafiles/14791.pdf>

Despouy, L. (S.F.). Acceso a la Justicia: impacto de la pobreza sobre los derechos humanos. <https://corteidh.or.cr/tablas/r29272.pdf>

FELICES MENDOZA, M. E (2019) LA ÉTICA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE AUTOREGULACIÓN. *Revista Institucional Jurídica de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur*, Vol. 1(n.° 1), 11-21.

GALVÁN PAREJA, G. y ÁLVAREZ PÉREZ, V. (2000). POBREZA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas,* 5(15), 101-118.

Herrera Romero, L. E. (S.F.) La calidad en el sistema de administración de justicia. *Tiempo De Opinión*, 5(7), 76-89.

Chanamé, R. (s.f.). LA NECESIDAD DEL CAMBIO EN EL PODER JUDICIAL. Obtenido de Director de ABOGADOS, Directorio Jurídico del Perú: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/csociales/ep_desarrollo/necesidad.htm>